



EXPTE Nº: CSE/9900/1100861268/18/PA

**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO.**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de SERVICIO MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE USO DE PRODUCTOS ORACLE PARA LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS SANTA LUCIA Y LOS ARCOS DEL MAR MENOR.

Visto el escrito remitido por la Subdirección General de Tecnologías de la Información, en el que se propone a doña Auguria Pellicer Rodríguez, Jefa de Servicio de Sistemas Informáticos y Comunicaciones, como responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado, conforme determina el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los artículos 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, así como la Cláusula 17.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

**RESUELVO**

**Primero.-** Designar a doña Auguria Pellicer Rodríguez, Jefa de Servicio de Sistemas Informáticos y Comunicaciones, responsable del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.

**Segundo.-** Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**(firmado y firmado electrónicamente al margen)**

**EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EL DIRECTOR**

